



Corresp. Expte. D-00605/2000.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9 1 39

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 169,20.- (PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS) a favor del agente FOLINO CARLOS RAFAEL, Legajo Nº 15.769/4.-

*Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.5.6. Bonificación por Título	\$ 156,20.-
1.1.1.3.2. S.A.C.	\$ 13,00.-

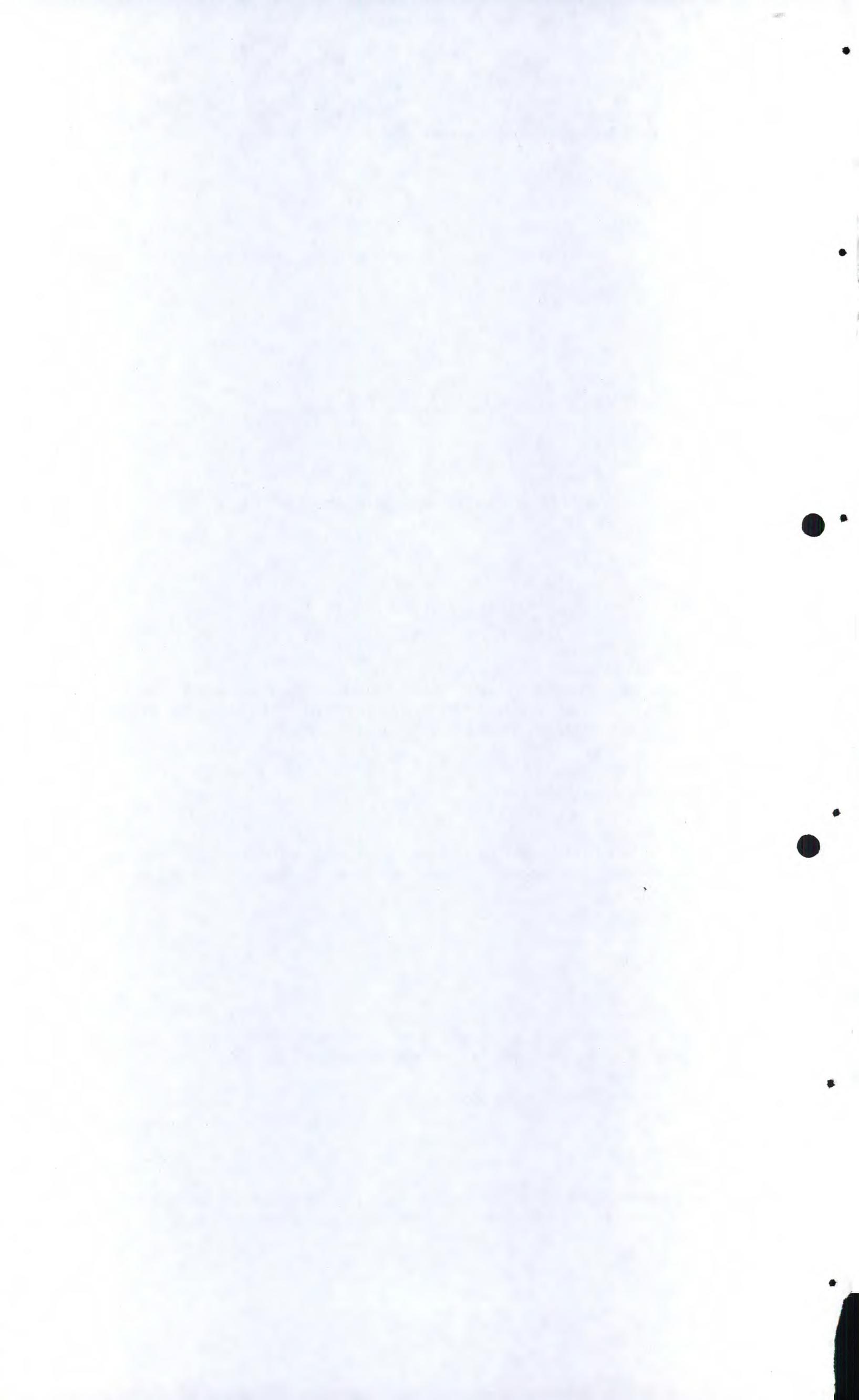
De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 22,01.-
Jubilación S.A.C.	\$ 1,82.-
I.O.M.A.	\$ 7,07.-
I.O.M.A./S.A.C.	\$ 0,59.-

Artículo-2º:-Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal.

1.1.1.4.1. Inst. Prev. Soc. de la Pcia. de Bs. As.	\$ 20,30.-
1.1.1.4.2. I.O.M.A.	\$ 7,66.-

Artículo-3º:-Impútese las sumas indicadas en los Artículos precedentes, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1996.



FINALIDAD 1 – PROGRAMA 05 – UNIDAD 1 –

Partida 1.1.1.3.5.6. "Bonificación Título"	\$ 157,20 exceso
Partida 1.1.1.3.2. "S.A.C."	\$ 13,00
Partida 1.1.1.4.1. "I.P.S."	\$ 20,30.-
Partida 1.1.1.4.2. "I.O.M.A."	\$ 7,66.-

Artículo-4º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1996.

Artículo-5º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2000.-

REVISÓ

Francisco M.B. Vilas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1899
DE FECHA 17 OCT 2000

Registrada bajo el N°	9139
 MARÍA ESTEFAN ANTINUCCI Jefa División Registro de Actas, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARÍA ESTEFAN ANTINUCCI
 Jefa División Registro de
 Actas, Decretos y Resoluciones
 Secretaría de Gobierno

